

Miércoles, 4 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público año 2021.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 julio 2021 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al presente ejercicio, según el siguiente detalle:

TURNO LIBRE.

FUNCIONARIOS/AS.

- Técnico/a de Control Financiero. Grupo A1.
- Gestor/a Administrativo/a. Grupo C1.

MOVILIDAD.

- Agente Policía Local. Grupo C1.

PROMOCIÓN INTERNA.

FUNCIONARIOS/AS.

- Técnico/a de Gestión. Grupo A2.
- Gestor/a Administrativo/a. Grupo C1.
- Gestor/a Administrativo/a. Grupo C1.
- Subinspector/a de Policía Local. Grupo A2.
- Oficial de Policía Local. Grupo C1.

PERSONAL LABORAL.

- Oficial de Primera Conductor/a. Grupo C2.
- Oficial de Primera Obras (Cementerio). Grupo C2.



Miércoles, 4 de agosto de 2021

- Peón Especializado/a Jardinería. AP.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra la meritada Resolución podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Coria, 28 de julio de 2021

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

